

QUILMES, 26 de octubre de 2005

Visto el Expediente N° 827- 0807/ 05, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Extensión Universitaria organiza periódicamente los cursos de extensión que se imparten en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que resulta atinente aprobar el Curso de Extensión denominado “Idioma Italiano Exámenes Internacionales”.

Que la Comisión de Extensión Universitaria del Consejo Superior, ha emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 62 inc. i) del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar el Curso de Extensión: “Idioma Italiano Exámenes Internacionales” dictado por el Prof. Pablo Legarreta, DNI N° 24.068.520 y la Profesora Silvana Catalano, DNI N° 23.134.786 y cuyo programa obra como Anexo a la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a determinar la modalidad, fechas y horarios de dictado, sujetándose a los contenidos del artículo precedente.

ARTICULO 3º: Facultar a la Secretaría de Extensión Universitaria a determinar el arancel y autorizar los pagos correspondientes en concepto de honorarios docentes y gastos administrativos, con la siguiente restricción:

El total de las erogaciones correspondientes a los cursos de extensión no podrá exceder el 80% de lo recaudado en concepto de aranceles y otros ingresos con fines específicos.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **297/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez